

to Pinto Catalao. Notifíquese esta sentencia a los denunciados por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado», por su ignorado paradero en España.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio López Rielves.—Rubricado.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.—Manuel Carrillo.—Rubricado.

Y cumpliendo con lo mandado, y sirva de notificación en forma a los denunciados María Eduarda B. Gomes de Catalao y Domingo Alberto Pinto Catalao, por su ignorado paradero, y se inserte la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Jerez de la Frontera a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(2.141.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número doce de Madrid, en el procedimiento de apremio seguido en diligencias preparatorias número 5 de 1968, por imprudencia y conducción ilegal, contra Hassan Wahib Nour, que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Pintor Ribera, número 18, piso 4.º D, y cuyo paradero actual se desconoce, se hace saber a dicho penado que por el vehículo embargado al mismo, marca Dodge Dart, matrícula GC-22.920, sacado a tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 29 de octubre último, ha sido ofrecida por el único licitador que concurrió a la misma la cantidad de cinco mil pesetas, pudiendo el notificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dentro de los nueve días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», liberar sus bienes previo pago del importe de la tasación de costas practicada en la causa o presentar persona que mejore la pos-

tura hecha en la subasta, en la que se ha suspendido la aprobación del remate. Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(5.158.)

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Instrucción número 28 de esta capital.

Hago saber: Que en este referido Juzgado, y con el número 430-69, se sigue sumario sobre robo en esta capital, y el día 25 de octubre, del vehículo matrícula LB-90-46, propiedad de Alcino Dos Santos Melo, cuyo domicilio o paradero actual se ignora, en cuyo sumario he acordado publicar el presente citando a dicho perjudicado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés Martínez Sanz. El Secretario.—(2.142.)

Por el presente, y dando cumplimiento a lo acordado con esta fecha en el sumario que en este Juzgado se sigue por procedimiento ordinario, bajo el número 13 de 1969, sobre malversación de caudales públicos, se cita al presunto inculcado Ramón López Cerradelo, mayor de edad, de estado casado, de profesión conductor, hijo de José y de Mena, natural de Lamas-Ginzo de Limia (Orense) y vecino últimamente de Ermua (Vizcaya), hoy en ignorado paradero, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del improrrogable término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oído en el expresado sumario,

apercibiéndole que si dejare de comparecer en dicho plazo sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sepúlveda a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—(2.145.)

Don Rafael Jainaga Bordalba, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 54 de 1969, seguido por denuncia de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de Tembleque, contra Juan García Contreras y Kasel Heater Elizabeth Jean, por el hecho de daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Lillo a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El señor Juez don Emilio Figueroa y López-Mingo, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Juan García Contreras y Kasel Heater Elizabeth Jean, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», las que se encuentran en ignorado paradero, la pronuncio, mando y firmo.—Emilio Figueroa.—Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública, doy fe.—Rafael Jainaga.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Julián Contreras y Kasel Heater, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en Lillo a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Rafael Jainaga Bordalba.—(5.155.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución del proyecto de «Urbanización y paso cubierto en el Cerco de San Teodoro de las minas de Almadén (Ciudad Real)».*

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Urbanización y paso cubierto en el Cerco de San Teodoro, del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real)», por un presupuesto total de contrata de cuatro millones seiscientos ochenta y un mil setecientos setenta y nueve pesetas con ochenta y un céntimos (4.681.779,81 pesetas), siendo requisito necesario para acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de noventa y tres mil seiscientos treinta y seis pesetas (93.636 pesetas), equivalente al dos por ciento del presupuesto, constituida en metálico o títulos

de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición de este Consejo. Dicha fianza podrá ser sustituida en forma reglamentaria.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas centrales del Consejo en Madrid, calle de Alcalá, número 45, quinta planta (edificio del Banco de Vizcaya). Dichas proposiciones podrán presentarse todos los días laborables, de diez a catorce horas, en las citadas oficinas.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres: uno, cerrado, con la proposición económica, firmada por el licitador o persona que le represente, en la que se expresará la cantidad por la que se puja; otro, abierto, conteniendo los documentos que acrediten la especialidad de la Empresa para esta clase de obras y medios materiales con que cuenta para llevar a efecto las obras objeto de licitación, y un tercer sobre, también abier-

to, con la documentación que acredite la personalidad del proponente, la constitución de la garantía provisional y la clasificación del contratista, en su caso, de acuerdo con la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

La apertura de proposiciones, que tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la expiración del plazo de su presentación, así como la adjudicación de las obras, se ajustarán a los requisitos señalados en las cláusulas séptima, novena y décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En las oficinas centrales y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones, podrán examinarse dichas cláusulas administrativas particulares, las técnicas y económicas que regirán el concurso-subasta y que afecten al contrato que en su día habrá de celebrarse, así como el proyecto correspondiente.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio. Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Vocal Secretario.—7.364-A.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a hospital en Lorca (Murcia).*

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a hospital en Lorca (Murcia).

Declarada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1969 la urgencia de este expediente, el plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminara a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17, Madrid), durante todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentaran en el Registro de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo «C», de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966).

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1969 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a hospital en Lorca (Murcia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los

expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)»

La fianza provisional será de doscientas veintinueve mil novecientas treinta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos (229.936,39 pesetas). El tipo máximo de licitación será de once millones doscientas noventa y tres mil seiscientos noventa y tres pesetas con noventa y un céntimos (11.293.693,91 pesetas).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce (12) meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Director general, Jesús García-Orcoven.—7.247-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan*

Aprobados los correspondientes proyectos por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se acordó en la sesión del día 30 de octubre de 1969 sacar a subasta las obras que a continuación se relacionan y por los tipos de contrata que asimismo se indican, siendo el plazo de presentación de proposiciones el de veinte días hábiles, contados del siguiente a la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de dicha Comisión de Servicios Técnicos:

Obra número 1.—Acondicionamiento del camino vecinal de Albox a Chirivel; precio base, 17.837.000 pesetas; fianza provisional de 356.740 pesetas.

Obra número 2.—Construcción del camino vecinal de Carboneras a Agua Amarga, tercera y última fase; precio base, 2.470.000 pesetas; fianza provisional, pesetas 49.400

Obra número 3.—Acondicionamiento del camino vecinal de Velefique a Tabernas; precio base, 6.193.500 pesetas; fianza provisional, 123.870 pesetas.

Obra número 4.—Construcción del ca-

mino vecinal de Río Chico y Río Grande de Berja; precio base, 5.000.000 de pesetas; fianza provisional, 100.000 pesetas.

Obra número 5.—Construcción del Mercado de Abastos de Oluja del Río; precio base, 1.732.078 pesetas; fianza provisional, 34.640 pesetas.

Obra número 6.—Ampliación de la plaza de Mojácar; precio base, 2.500.000 pesetas; fianza provisional, 50.000 pesetas.

Obra número 7.—Construcción del puente sobre el río Nacimiento, en el camino vecinal de Illar al Puente de los Imposibles; precio base, 2.300.000 pesetas; fianza provisional, 46.000 pesetas.

Las condiciones de estas subastas son las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de los corrientes, debiendo ajustarse la proposición económica al siguiente modelo, que deberá venir reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre:

«Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., por sí o en representación de ....., cuya copia de poder notarial (bastanteada por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de la obra ....., se comprometo a ejecutar la misma por el precio de ..... pesetas (cifras en letra, sin céntimos).

Asimismo se comprometo a dar cumplimiento a las Leyes protectoras de la industria y del trabajo, incluidas las de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almería, 4 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—7.271-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, correspondiente al día 7 de noviembre de 1969, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra	Plazo ejecución	Tipo de licitación	Fianzas	
			Provisional	Definitiva
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, en Los Ausines .....	12	1.939.980	38.800	77.600
Distribución y saneamiento de aguas, en Coruña del Conde .....	12	750.529	15.011	30.022
Abastecimiento de aguas y alcantarillado, en Rubena. Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, en Puras de Villafranca .....	12	980.787	19.616	39.232
Urbanización (alumbrado), en Burgos .....	10	693.047	13.862	27.724
Pavimentación, en Medina de Pomar .....	12	2.682.617	53.652	107.304
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, en Villagonzalo Pedernales (segunda subasta) .....	6	602.519	12.050	24.100
	12	2.562.204	51.244	102.488

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina de Planes Provinciales de esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones (en las que no se hará constar céntimos), reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación

se inserta y se presentarán en la oficina mencionada durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... (nombre del proponente), para tomar parte en ..... (título de la subasta).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., con carnet de identidad número ....., actuando en (nombre propio o de .....), enterado del anuncio de licitación de las obras de ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días ..... y ..... de ..... de 19....., y de las condiciones que se exi-

gen para tomar en la misma, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en letra y en número).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

En otro sobre, cerrado también, firmado por el licitador o su representante, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 10 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Eladio Perlado Cadavieco.—7.294-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Vía de circunvalación en Vejer de la Frontera».*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de las obras de «Vía de circunvalación en Vejer de la Frontera», que figuran incluidas en el Plan Provincial de 1969 y cuentan con crédito suficiente; siendo el tipo de licitación de 1.568.567,34 pesetas; la fianza provisional, 31.371,34 pesetas; la fianza definitiva, 62.742,69 pesetas, y el plazo de ejecución de ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de que se trata estarán de manifiesto durante el plazo de licitación, en la Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado y de los pliegos de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de «Vía de circunvalación en Vejer de la Frontera», de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, con una baja del ..... (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el proponente, quien además podrá lacrarlo o someterlo a cualquiera otra garantía que estime oportuna. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Vía de circunvalación en Vejer de la Frontera», convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, que presenta don ....., domiciliado en ....., calle ....., número .....»

Esta proposición se extenderá en papel de la clase sexta o reintegrada con póliza del Estado por valor de seis pesetas.

En otro sobre, también cerrado y firmado, se incluirán:

- Resguardo del depósito provisional.
- Documentos que acrediten la personalidad del licitador.
- Carnet de Empresa responsable.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de terminados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de 1967.
- Certificado acreditativo de su clasificación de contratista de obras del Estado, en el grupo G de los comprendidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 y artículo 289 del citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Si obrase por representación, acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que representa y poder notarial bastantado por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia.

En el exterior de este segundo sobre aparecerá relacionada, bajo la firma del presentador, la documentación en él contenida.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo, horas y lugar indicados anteriormente.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil a la terminación del plazo de la subasta, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas y ante la Mesa de Contratación, la que procederá a examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido, las que ofrezcan dudas sobre la personalidad del licitador o sobre compromiso a contraer y las que expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se decidirá la adjudicación por sorteo.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato.

Cádiz, 5 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Nozal López.—7.198-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento (primera fase) de Valbona.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta, a la baja, de la obra que a continuación se indica, incluida en el plan provincial de 1969:

Obra número 32/272.—Abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento (primera fase) de Valbona.

Presupuesto: 2.017.058 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir para dicha obra será del 2 por 100 del presupuesto respectivo, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo.

Las Memorias, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lu-

gar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las doce horas del día indicado, en las oficinas de esta Secretaría.

Los demás requisitos de esta subasta aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 135, correspondiente al día 10 de noviembre de 1969.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones que se exigen para la obra de «Abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento (primera fase) de Valbona», se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 11 de noviembre de 1969.—El Vicepresidente, César Gimeno Temprado.—P. S. M., el Secretario, Ernesto García Arilla.—7.323-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia subasta pública para adquisición de diversas partidas de chatarra inservible almacenada en los sótanos del Ministerio de Obras Públicas.*

La Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración de la siguiente subasta pública, en la que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

1. *Objeto:* La enajenación en pública subasta, al alza, de distintas partidas de chatarra inservible.

2. *Presupuesto:* El tipo mínimo de subasta es de trescientas catorce mil pesetas (314.000), que puede ser desglosado en cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas para la primera partida, ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas para la segunda y ciento veinticinco mil (125.000) pesetas para la tercera.

3. *Oficinas en las que estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, la relación de características del material y el modelo de proposición:* Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior (edificio de los Nuevos Ministerios, planta segunda).

4. *Fianza provisional:* Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 62.800 pesetas (20 por 100 del presupuesto total).

5. *Plazo y lugar de recepción de proposiciones:* Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1969, en el lugar indicado en la prescripción tercera.

6. *Fecha y lugar de la licitación:* Día 10 de diciembre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas, tercera planta.

7. Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre A: «Documentación administrativa».

Sobre B: «Proposición económica».

Los documentos que deberán incluirse en cada uno de estos sobres se encuentran reseñados en el pliego de condiciones mencionado en la prescripción tercera.

Será además condición precisa para poder concurrir a la licitación hallarse en posesión del correspondiente carnet profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de enero de 1964.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Subdirector general, José B. Granda. —7.361-A.

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Teruel por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.*

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y resto el día 16 de diciembre de 1969, a las once horas, en las oficinas de esta Jefatura (avenida de Sagunto, número 1), admitiéndose proposiciones hasta las once horas del último día hábil anterior al de la subasta en la Pagaduría de este Centro.

Los lotes que se relacionan al final se podrán visitar en sus talleres de Teruel los dos primeros, y el tercero en Alcañiz-Albalate del Arzobispo y Mulesa. El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles hasta el 15 de diciembre del presente año.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en las oficinas de este Centro y en los talleres de Teruel y Alcañiz.

Los licitadores de los lotes de «chatarra» deberán estar provistos del carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de enero de 1964.

*Relación de los lotes citados*

Lote número 1.—Un compactador estático sobre cilindros accionados por gasoil, en marcha, marca «Instalaciones Industriales de 8/10 toneladas y tres rodillos. Tasación mínima, 40.000 pesetas.

Lote número 2.—Setenta mil kilogramos, aproximadamente, de chatarra de hierro, a 1,75 pesetas kilogramo. Tasación mínima, 122.500 pesetas.

Lote número 3.—Setenta mil kilogramos, aproximadamente, de chatarra de hierro, a 1,75 pesetas kilogramo. Tasación mínima, 122.500 pesetas.

Teruel, 10 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Junta Provincial, Eugenio Asensio.—7.310-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villaverde de Iscar (Segovia)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villaverde de Iscar (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas

sesenta y nueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (2.369.875,56 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de diciembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y siete mil trescientas noventa y siete pesetas con cincuenta y un céntimos (47.397,51 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 1 de diciembre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.  
(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—7.287-A.

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de pajuelas de plástico y vainas para el envasado, congelación y conservación de semen para dotar a los Centros de Madrid, León, Somio (Gijón) y Torrelavega (Santander).*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición de pajuelas de plástico y vainas para el envasado, congelación y conservación de semen, por un importe de un millón doscientas mil pesetas (pesetas 1.200.000).

**Garantías:** La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de veinticuatro mil pesetas (24.000 ptas.).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 ptas.).

**Expediente:** El expediente con los documentos de que consta este concurso, así como las condiciones y bases del mismo, se hallan de manifiesto en la Direc-

ción General de Ganadería (Sección cuarta) y en el Patronato de Biología Animal (Puerta de Hierro), desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—7.244-A.

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se rectifican errores advertidos en la Resolución de esta Dirección General por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del Laboratorio Pecuário Regional Manchego-Extremeño en Badajoz.*

Habiéndose padecido errores en la transcripción de la Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de los corrientes, número 287, página 17353, a continuación se rectifican los mismos en la forma en que se detalla:

En el párrafo correspondiente a garantías dice: «La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de trescientas setenta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (379.999,98 pesetas). La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de setecientos cincuenta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (759.999,96 pesetas)», debiendo decir: «La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de trescientas sesenta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (369.999,98 pesetas). La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de setecientos treinta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (739.999,96 pesetas)».

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

*Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición, en la provincia de Oviedo, de una finca rústica de regadío con destino a la instalación del vivero central dependiente del Distrito Forestal de Oviedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, se convoca concurso público para la adquisición de una finca rústica de regadío, con una superficie mínima de cultivo de 10 hectáreas, en la provincia de Oviedo, con destino a la instalación del vivero central dependiente del Distrito Forestal de la provincia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado con la inscripción: «Propuesta para optar a la oferta de terrenos para intalación de un vivero central forestal en la provincia de Oviedo», dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, 1, Madrid, en el plazo de veinte días hábiles, a contar al siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso serán expuestas en los tabloncillos de anuncios del citado Distrito Forestal, calle Marqués de Tavera, 4, Oviedo, y del Ministerio de Agricultura en Madrid.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. 7.249-A.

*Resolución de la Jefatura Agronómica de Alicante por la que se anuncia subasta para la venta de lonas de fumigación, pulverizadores y otro material inútil, en un solo lote.*

En uso de la autorización concedida a esta Jefatura por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, de Orden del mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 4 de diciembre de 1953, se anuncia pública subasta para la venta de lonas de fumigación, pulverizadores y otro material inútil, en un solo lote.

El precio mínimo de licitación será el de sesenta mil pesetas y la fianza provisional a constituir para tomar parte en la subasta hasta el momento de su celebración consistirá en el 2 por 100 del precio mínimo.

Los pliegos de proposición, por escrito y en sobre cerrado, debidamente reintegrado, deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, en la calle Teniente Álvarez Soto, número 1, cuarto de esta capital, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles anteriores al de la fecha de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura, en la dirección citada, el día siguiente de transcurrido el plazo de publicación, a las doce horas.

Dichos pliegos de proposición deberán ajustarse al modelo siguiente:

*Pliego de proposición*

(Timbre)

Don ..... (circunstancias personales y domicilio), enterado del anuncio de subasta y del pliego de condiciones para la misma, relativo a la de ....., se comprometo a su adquisición y transporte por su cuenta, ofreciendo como precio de remate para que se haga la adjudicación a su favor, la cantidad de ..... (en letra) pesetas, así como el cumplimiento de las condiciones en que se efectúa la subasta. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta estará de manifiesto en esta Jefatura Agronómica, durante el ya expresado plazo, en el tablón de anuncios de la misma, para presentar proposiciones.

El día señalado para la celebración de la subasta, y ante la Junta constituida al efecto, se procederá a la apertura de pliegos de proposición, dando lectura a los mismos y efectuándose la adjudicación al mejor postor de los que superaren el precio mínimo fijado para la subasta.

El material de subasta se encuentra actualmente en el almacén de plagas de esta Jefatura, sito en la calle de Belando, número 29, bajo, de esta ciudad, donde podrá ser examinado por quien lo desee durante los días que van desde el presente a la celebración de la subasta, con excepción de los no hábiles.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la subasta y quedará obligado a retirar el material en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la adjudicación.

Alicante, 7 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Rovira.—7.218-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría de Información y Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero, por valor de 50.000.000 de pesetas, para la adaptación de Balnearios a las nuevas normas de clasificación hotelera establecidas en la Orden ministerial de 19 de julio de 1968.*

De acuerdo con la autorización contenida en el artículo séptimo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la adaptación de los Establecimientos Balnearios, destinándose a este fin la cantidad total de 50.000.000 de pesetas, cuya distribución se hará libremente, de acuerdo con las solicitudes formuladas y el mayor o menor interés turístico que cada una de ellas aporte.

Los interesados habrán de ajustar los proyectos a las condiciones y características exigidas por la nueva clasificación hotelera, sin que en ningún caso puedan ser las instalaciones pretendidas inferiores a las preceptuadas para la categoría hotelera de tres estrellas doradas.

La finalidad perseguida por este concurso es, además de la citada de adaptación a la nueva reglamentación, la de dotar a estos Establecimientos de las más modernas instalaciones, tanto hoteleras como balneoterapéuticas, así como de elementos de distracción para los usuarios, consistentes en instalaciones deportivas y de recreo, compatibles con el fin curativo de los citados Balnearios. Es decir, que estos Establecimientos estén a la altura de los más modernos, en su clase, en el extranjero. Por todo ello la selección se hará, además de por su interés turístico, por las propuestas que hagan para cumplir estas características.

Estos créditos devengarán un interés del 5,75 por 100 anual y se pagarán por semestres vencidos. Los plazos máximos de amortización de las obras surgidas al amparo de esta Resolución serán de veinte años, contados a partir del momento en que hayan transcurrido cinco años desde la adjudicación del concurso. Esta excepcional medida no afectará al interés, que empezará a devengarse desde la concesión del crédito. La tramitación se hará de conformidad con la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 9 de diciembre de 1965.

Quienes deseen concurrir deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan serles útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los Balnearios para los que se pretenda la adaptación o arrendatarios en virtud de contrato que garantice el arriendo durante el tiempo de amortización, como mínimo; habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declarados de interés turístico, y a terminarlas en el de dieciocho meses de su iniciación.

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concorra circunstancia de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del Ministerio de Información y Turismo.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, León Herrera y Esteban.—7.289-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras «Reparación de la Casa Ayuntamiento y viviendas de Secretario y Alguacil en Villanueva de la Cañada» (Madrid).*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre último, el anuncio subasta de las obras «Reparación de la Casa Ayuntamiento y Viviendas de Secretario y Alguacil en Villanueva de la Cañada» (Madrid), con presupuesto de licitación de 1.545.306 pesetas, se rectifica error aritmético sufrido en la suma de partidas en el sentido de que el presupuesto tipo asciende a pesetas 1.011.225 pesetas y, consiguientemente, la fianza provisional a 20.225 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.—7.485-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de modificación de la red de alcantarillado del grupo «4 de Marzo», en esta localidad.*

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid convoca concurso-subasta para la adjudicación por contratación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110, 111 y 112 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, de las obras de modificación de la red de alcantarillado del grupo «4 de Marzo», en Valladolid.

El presupuesto total de dichas obras es el de tres millones ciento siete mil ochocientos pesetas (3.107.008 ptas.).

La fianza provisional es de 62.140 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras, y la definitiva, de ciento veinticuatro mil doscientas ochenta pesetas (124.280 ptas.).

La presentación de documentaciones y proposiciones se efectuará, a mano, en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, sito en calle Gamazo, número 28, segundo, en horas de diez a trece y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece treinta horas del último día del expresado plazo.

A las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos, y en la sede de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, tendrá lugar la celebración del acto de dicho concurso-subasta.

El pliego de condiciones administrativas particulares que, además del de prescripciones técnicas, ha de regir en el presente concurso-subasta se encontrará de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Sección de mentada Delegación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del presente concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de oficina citadas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial.—7.187-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras deportivas a construir en terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Villalpando (Zamora)*

Se saca a concurso la adjudicación de las obras deportivas a construir en terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Villalpando (Zamora) por un presupuesto total de 3.702.063 pesetas.

Los pliegos de condiciones y proyectos podrán examinarse en las oficinas de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Zamora, avenida de Portugal, número 21, todos los días laborables, de ocho treinta a catorce treinta horas, así como en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, calle de Ferraz, número 16, Madrid, de diecisiete a veinte horas, todos los días laborables, excepto sábados.

Las proposiciones pueden presentarse en los lugares indicados y en las horas señaladas hasta el día 5 de diciembre de 1969 inclusive en sobre cerrado y lacrado y con la indicación en el anverso de: «Proposición para optar al concurso de obras deportivas en Villalpando (Zamora)».

La apertura de pliegos se verificará en el domicilio de la Delegación Nacional el día 10 de diciembre, a las dieciocho horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario nacional—7.335-A.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico.*

Por el presente se hace público que hasta las catorce horas del día 4 de diciembre próximo se admitirán proposiciones para la adquisición de mobiliario metálico por un importe de seiscientos quince mil trescientas pesetas (615.300), con destino a distintos Organismos y oficinas comarcales de esta Delegación Provincial.

El pliego de condiciones jurídicas y técnicas o especiales por el que ha de regirse el presente concurso podrá ser recogido o examinado en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en la avenida de José Antonio, número 69, cuarta planta, durante las horas de oficina de nueve a catorce y de diecisiete a veinte, excepto sábados tarde, hasta el día 4 de diciembre inclusive.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 5 de diciembre, Sala de Juntas de la quinta planta del edificio de esta Delegación Provincial, avenida de José Antonio, número 69, a las diecinueve horas. El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.—7.333-A.

*Resolución de la Feria Mundial de la Avicultura por la que se anuncia concurso para contratar la edición de cincuenta mil carteles de pared, diez mil carteles de mesa y un millón de sellos.*

Se convoca concurso público para la edición de cincuenta mil carteles de pa-

red, diez mil carteles de mesa y un millón de sellos.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal, sin número.

La documentación y proposiciones para optar al concurso se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—El Comisario de la Feria, Diego Aparicio.—7.334-A.

*Resolución de la Feria Mundial de la Avicultura por la que se anuncia concurso público para contratar la edición de un folleto.*

Se convoca concurso público para la edición de 60.000 ejemplares de un folleto informativo de la Feria Mundial de la Avicultura.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal, sin número.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Comisario de la Feria, Diego Aparicio.—7.455-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la segunda fase del proyecto de Sanatorio Psiquiátrico en Plasencia.*

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado anunciar la subasta para la ejecución de la segunda fase del proyecto de Sanatorio Psiquiátrico en Plasencia (Cáceres), que comprende la construcción de un pabellón para enfermos mentales del sexo masculino, un pabellón de Servicios Generales del Establecimiento, las Instituciones especiales que requiere este último pabellón y la urbanización correspondiente a los edificios afectados.

Presupuesto: 64.203.565,16 pesetas.  
Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta y cinco (545) días naturales.

Fianza provisional: 727.035,65 pesetas.  
Fianza definitiva: 1.454.071,30 pesetas.

Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluidos valores del Banco de Crédito Local de España.

Los honorarios por dirección de obra, tanto del Arquitecto como del Aparejador, serán de cuenta del contratista, sin que la baja de la subasta pueda repercutir en los mismos.

El proyecto, pliego de condiciones y condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de la excelentísima Diputación, donde podrán ser examinados.

El modelo de proposición es el siguiente: «Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con carnet de identidad número ....., que habita en ..... número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de la segunda fase del proyecto de Sanatorio Psiquiátrico en Plasencia (Cáceres), pabellón enfermos mentales masculinos, pabellón de Servicios Generales, Instituciones Especiales de este último pabellón y urbanización correspondiente a los edificios afectados, se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.»

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el anverso del sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de la segunda fase del proyecto de Sanatorio Psiquiátrico en Plasencia (Cáceres), pabellón enfermos mentales masculinos, pabellón de Servicios Generales, Instituciones especiales de este último pabellón y urbanización correspondiente a los edificios afectados.»

En sobre aparte y abierto, en el que se hará constar también el título de la subasta, se incluirán los siguientes documentos:

Resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración en la que se haga constar que el proponente no está incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar, justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y el carnet de identidad, que podrá ser reseñado y retirado en el acto.

Si concurren Sociedades mercantiles, presentarán además escritura social inscrita en el Registro Mercantil, poder bastante o certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas legalizadas y legitimadas.

La apertura de pliegos se celebrará en la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o desecharse todas, y en el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se procederá con arreglo a lo que determinan las normas cuarta y quinta del artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios, pólizas, honorarios de todas clases que origine la subasta y formalización del contrato, contribuciones, derechos reales y arbitrios creados o por crear que se relacionen con la obra, gastos de replanteo, dirección, inspección, vigilancia y liquidación de las obras.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Cáceres, 6 de noviembre de 1969.—El Presidente, Fernando Gutiérrez Martí.—7.197-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia nueva subasta para la venta de la finca urbana sita en Jerez de la Frontera, calle Divina Pastora, sin número, con una superficie registral de 16.160 metros cuadrados.**

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad declarar desierta la subasta realizada y convocar la celebración de una nueva, con sujeción al mismo tipo de la anterior, para la venta de la finca urbana, sita en Jerez de la Frontera, calle Divina Pastora, sin número, con una superficie registral de 16.660 metros cuadrados.

**Objeto:** La enajenación de la finca anteriormente descrita.

**Tipo:** 19.992.000 pesetas.

**Oficina de exposición:** Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación.

**Fianza provisional:** 180.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** Será constituida por el adjudicatario en el plazo de diez días y su cuantía estará determinada en razón de la oferta y de los porcentajes menores fijados por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Se hace constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición o compra mediante subasta de la finca urbana sita en Jerez de la Frontera, calle Divina Pastora, sin número, ofrece (en nombre propio o en representación de ..... ) por la misma la cantidad de ..... (en letras) pesetas, que abonará en la forma siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente.—7.345-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Elevación de agua del pozo "Cuartero", en Benicarló, hasta Calig».**

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial de mi Presidencia, en sesión del día 2 de octubre de 1969, queda abierta licitación pública para la ejecución de las obras de «Elevación de agua del pozo "Cuartero", en Benicarló, hasta Calig», con un tipo de subasta a la baja de 5.936.419,62 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán en plica cerrada en las oficinas de Secretaría (Negociado de Cooperación Provincial), de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», redactándose con sujeción al siguiente modelo:

«Don ..... , mayor de edad, vecino de ..... , con domicilio en la calle ..... , número ..... , provisto del carnet de identidad vigente número ..... , expedido en ..... el día ..... , obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... , que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de ..... , publicado en el «Boletín Oficial» de ..... del día ..... , así como del proyecto técnico de la obra (Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones facultativas) y pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar la obra con la baja del ..... (tanto por ciento en letra), con relación al tipo de la subasta de ..... pesetas, fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)»

En el anverso de la plica se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de .....».

Al presentar las plicas se presentará por separado el carnet de identidad vigente, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de haber constituido en la Caja Provincial el depósito provisional de pesetas 118.728 y declaración en la que haga constar el solicitante bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación. De licitar por poder éste se presentará también por separado y habrá de ser bastantado por el Secretario de la Corporación.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas, integrando la Mesa el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial o quien legalmente le sustituya o Diputado en quien delegue, un Diputado de la Comisión de Cooperación Provincial y el Secretario de la Corporación, que levantará acta de la apertura.

Las obras se ejecutarán en el plazo de dos años, contados a partir del día siguiente al de la firma de la correspondiente escritura pública.

Mensualmente se certificará la obra ejecutada para su abono al adjudicatario, previa la aprobación por la Presidencia y trámites administrativos y contables precedentes.

El proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría (Negociado de Cooperación), todos los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, sin que haya presentado reclamación alguna.

Castellón de la Plana, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente.—7.348-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una furgoneta grande para reparto de panadería y otros con destino al Hospital Psiquiátrico.**

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público para adquisición de una furgoneta grande para reparto de panadería y otros con destino al Hospital Psiquiátrico.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago del precio se efectuará a la recepción oficial del vehículo, con cargo al presupuesto extraordinario fusionado de hospitales.

La entrega se verificará en el plazo de un mes, a contar de los diez días de la adjudicación definitiva, en el Parque de la excelentísima Diputación, libre de todo gasto.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

A cada proposición se adjuntará carta de pago de haber constituido garantía provisional por importe de siete mil pesetas; último recibo del Impuesto Industrial-Licencia Fiscal de la actividad del proponente; certificado de productor nacional, si lo tuviere, y Memoria de características y tipos de vehículos que se proponen con especificación de los precios. Los que comparezcan en representación de Sociedades u otra persona natural o jurídica deberán acompañar escritura o poderes suficientes, que serán bastantados previamente por el Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta excelentísima Diputación.

En garantía del contrato, el adjudicatario constituirá fianza definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias a la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en ..... , número ..... , con documento nacional de identidad número ..... (en representación de ..... ), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar, mediante concurso, la adquisición de una furgoneta grande con destino al Hospital Psiquiátrico y declarando conocer los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a realizar el suministro, conforme a los precios y características que en pliego aparte se presentan, según el siguiente detalle: (Vehículo tipo A: ..... pesetas; tipo B: ..... pesetas; etc.).

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente, P. D., El Vicepresidente.—7.296-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de comer, beber y arder, a suministrar a los establecimientos de la Beneficencia provincial.**

En cumplimiento de acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación Provincial en fecha 30 de septiembre del año actual y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la siguiente licitación:

**Objeto de la misma:** Es objeto de este concurso la adquisición de artículos de comer, beber y arder, a suministrar a los establecimientos de la Beneficencia pro-

vincial (Hogar de San José, Casa de Maternidad y Hospital Provincial).

**Duración del suministro, financiación y pagos:** El rematante vendrá obligado a realizar el suministro a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva y durante todo el año de 1970, finalizando a todos los efectos el día 31 de diciembre de dicho año.

Se hace constar, a los efectos determinados en el artículo 25, número 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que para el pago de los suministros de este concurso existe consignación en el presupuesto ordinario vigente de esta Diputación Provincial.

Los pagos se realizarán previa presentación del adjudicatario de las facturas de suministro de artículos, acompañadas de los vales respectivos y con el visto bueno de la Superiora del establecimiento de la Beneficencia de que se trate, en el Negociado de Beneficencia, dentro de los primeros quince días siguientes al mes en que se efectúen los suministros de los artículos respectivos, a fin de que pueda percibir sus importes dentro del mes siguiente al de la fecha de su recepción.

**Oficina donde obra el expediente:** En el Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales de esta Diputación Provincial, de nueve a trece horas, durante el tiempo de licitación de este concurso.

**Tipo de licitación y fianzas:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 23, apartado c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se prescinde de señalar tipo de licitación, atendida la naturaleza del objeto de este concurso y la inestabilidad de los precios.

Se prescinde, asimismo, del depósito de fianza provisional.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de profesión ....., en pleno uso de sus derechos civiles, en su propio nombre o en representación de ....., (táchese lo que no proceda), bien enterado del concurso sobre suministro de artículos a los establecimientos de la Beneficencia provincial (Casa de Maternidad, Hogar de San José y Hospital Provincial) de esa excelentísima Diputación Provincial de Lérida, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... y «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y a las que se somete expresamente, ofrece realizar el suministro de los artículos que en relación general se acompaña a esa oferta y que se detallan y señalan debidamente, indicando precios de venta y descuentos a efectuar caso de que se le adjudique el remate.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

**Plazo, lugar y horas para la presentación de proposiciones:** Dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los industriales y comerciantes a quienes interese presentar proposiciones (de uno, de varios o del total de los artículos que concursan), con arreglo al modelo, en pliego cerrado y durante las horas de nueve a trece, en el Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales de esta Diputación.

La proposición irá reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de veinticinco pesetas y sello mutua de diez pesetas.

Juntamente con dicho pliego presentarán relación de los artículos que pueden suministrar, indicando calidades y clases,

sus precios vigentes o comerciales y des cuenta a efectuar en cada uno de ellos caso de adjudicación del suministro. Asimismo podrá presentar muestras de los artículos.

En sobre abierto y aparte se presentará: Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado por la Secretaría General, caso de representación de Sociedad o de otra persona natural, que lo acredite; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos establecidos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto de Licencia Fiscal.

**Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos:** En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de proposiciones.

**Período de información pública y examen del expediente. Reclamaciones y plazos:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el expediente, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de nueve a trece en el Negociado de Contratación de Obras y Servicios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Lérida, 4 de noviembre de 1969.—El Presidente, José María Razquin Jené.—7.279-A

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de solado de galerías y soportales exteriores de la Plaza de Toros de Madrid.**

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de solado de galerías y soportales exteriores de la Plaza de Toros de Madrid con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

**Tipo:** 3.157.302,96 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Garantía provisional:** 68.147 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de pliegos:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminará en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Secretario, accidental, J. N. Carmona.—7.457-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una residencia en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».**

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de una residencia en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

**Tipo:** 27.165.375 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Hasta 1 de marzo de 1970.

**Garantía provisional:** 351.654 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del presupuesto de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de una residencia en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», y se subtitulará: El primero, «Referencias», y el segundo «Oferta económica», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación de este anuncio.

Presentación de proposiciones con entrega conjunta de ambos sobres: En la Sección de Fomento (García de Paredes, número 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de los pliegos de «Preferencias»:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., vecino de ....., domiciliado en calle ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio del concurso-subasta para ejecución de las obras de ..... y de los pliegos de condiciones y proyectos que para dichas obras han de regir, manifiesta que acepta íntegramente dichos pliegos y proyectos, y que se compromete a realizar las obras con sujeción a los mismos en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) y a terminar las obras de referencia en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—7.458-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de obras de aglomerado en la carretera provincial de Vegadeo a Taramundi y camino vecinal de Villanueva de Oscos a la Garganta (Vegadeo).**

En ejecución de acuerdos adoptados, esta Diputación convoca concurso-subasta para la contratación de obras de aglomerado en la carretera provincial de Vegadeo a Taramundi y camino vecinal de Villanueva de Oscos a la Garganta (Vegadeo), con presupuesto de 2.139.000 pesetas, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 37.085 pesetas. El importe de la definitiva, el resultante de la aplicación del artículo 82-1 del Reglamento de Contratación, en sus porcentajes mínimos.

Plazo para la presentación de proposiciones, veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

**Documentación:** Se presentarán en dos sobres; uno de ellos contendrá únicamente la propuesta económica, y se titulará «Propuesta para tomar parte en el concurso-subasta de ..... Oferta económica» y el segundo, con la misma titulación, destacando la palabra «Referencias», y contendrá la totalidad de la documentación que señala el número 8 del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión, dándose por terminado el acto sin efectuarse adjudicación provisional, pasando los expedientes a la Comisión a que alude el número 9 del referido pliego de condiciones.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará la relación de las admitidas y se fijará el día y hora en que se volverá a constituir la Mesa de Subastas para la apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos y adjudicación provisional.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente para la primera anualidad en el vigente presupuesto ordinario de gastos, habiéndose obligado la Corporación Provincial a consignar en los presupuestos correspondientes a los años 1970 al 1973 los créditos necesarios para el pago de las correspondientes cantidades.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las ofertas económicas, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., por sí (o en representación de .....) mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se compromete a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, los cuales declara ser conocidos.

(Fecha y firma.)»

Oviedo, 8 de noviembre de 1969.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano y Ruiz de Arbol.—10.799-C.

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación de boxes de las salas de San Agustín y Santa Catalina, en el Hospital Provincial.**

Se anuncia la subasta de adaptación de boxes de las salas de San Agustín y Santa Catalina, en el Hospital Provincial de Pontevedra, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, por el tipo de licitación de 582.251,52 pesetas.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en este Palacio Provincial, a la hora de las trece.

Las ofertas se presentarán por medio del modelo de proposición en sobre cerrado, acompañado de los documentos que señala el pliego de condiciones.

La fianza provisional se constituirá por el 2 por 100 del presupuesto de las obras, y la definitiva se elevará al 4 por 100 del importe del remanente.

El proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en esta Diputación hasta el día anterior señalado para la subasta, durante las horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acreditará con el poder bastanteadado que acompaño), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de «Adaptación de boxes en las salas de San Agustín y Santa Catalina, en el Hospital Provincial de Pontevedra», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Pontevedra, ..... de ..... de 196...

El proponente,

Pontevedra, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente en funciones, Antonio Puig Gaitte.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—7.351-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alfarrás (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de una piscina e instalaciones inherentes a la misma.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción de una piscina e instalaciones inherentes a la misma, bajo el tipo de un millón setecientos treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (1.732.444 ptas.), a la baja.

El plazo para la ejecución de la obra será de cinco meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece de la mañana y de cinco a ocho de la tarde, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado por la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción de una piscina.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad de esta especialidad o análogas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos: el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que cierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta econó-

mica», e incluirá proposición con arreglo a modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con las normas tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con el documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de piscina y demás instalaciones se compromete a ejecutarlas con arreglo a lo dispuesto en el proyecto y pliegos de condiciones y demás fijadas por la cantidad de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Alfarrás, 2 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.302-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Boniches (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia su enajenación en pública subasta el aprovechamiento de 2.419 pinos, con un volumen de 1.482 metros cúbicos de madera y 296 estereos de leña, en pie y con corteza, del monte número 34 del Catálogo, denominado «Dehesa del Río», de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1969-70, habiéndose calculado una pérdida por descortezamiento del 30 por 100, por el precio base de setecientos veintiséis mil ciento ochenta pesetas e índice de noventa y siete mil setecientos veintinueve pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será el 3 por 100 del precio de tasación base, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe que alcance el contrato, pudiendo constituirse en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos, haciendo constar en el resguardo que dicho depósito se realiza a disposición de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en horas de diez a trece, acompañadas de justificante de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, de declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial debidamente bastanteadado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que determina el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales y base 13 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el día siguiente hábil de cumplirse ocho de la primera, y si persistiese la falta de licitadores, se celebrará la tercera el día en que se cumplan otros ocho días, también hábiles, a la segunda, a la misma hora, local y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número ....., correspondiente al día ..... de ....., para el aprovechamiento de ....., del monte número ..... del Catálogo, denominado «.....», de la pertenencia del Ayuntamiento de Boniches, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Boniches, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.297-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de las características que se citan.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1969, se anuncia subasta para la enajenación de un solar que está formado por el que es propiedad de don Mariano Sáez Tejadura de 46,20 metros cuadrados, y el terreno adyacente, de propiedad municipal, de 101,80 metros cuadrados. Linda, al Norte, en línea de 12,50 metros, con la calle de Fernán González; al Sur, en línea de 12 metros, con la calle de Embajadores; al Este, en línea de 11,50 metros con la nueva Plaza o Llana, y al Oeste, en línea de 13,70 metros, con la casa número 31 de la calle de Fernán González. La superficie aproximada de este solar es de 148 metros cuadrados, debiendo obtenerse por medición directa sobre el terreno, una vez que el mismo se halle libre de obstáculos y antes de la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación se estima en un total de 6.000 pesetas por metro cuadrado.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de plicas se hará en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior al acto de subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones y el proyecto se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en nombre y representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., así como del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento

para la subasta de enajenación de un solar sito en la subida a San Nicolás, con destino a la construcción de un edificio, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de dicho solar por el precio que se indica ..... (señalar en letra y cifra la cantidad) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 3 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.293-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Carballo referente a la subasta de las obras de «Ejecución de un tramo de alcantarillado y conducción de agua en la avenida de Finisterre (La Casilla), en este Municipio».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 253, del día 6 de noviembre actual, se publica anuncio de subasta de obras por este Ayuntamiento de Carballo, según el resumen que sigue:

a) *Objeto de la subasta:* La adjudicación de las obras de «Ejecución de un tramo de alcantarillado y conducción de agua en la avenida de Finisterre (La Casilla)», en este Municipio de Carballo.

b) *Tipo de licitación:* 577.289,40 pesetas. (Debiendo ser las mejoras a la baja de dicha cantidad.)

c) *Duración del contrato:*

Plazo para el comienzo de las obras: Diez días desde la firma del contrato.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Dos meses.

d) *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

e) *Fianzas:*

Provisional: 17.319 pesetas.

Definitiva: 34.638 pesetas.

f) *Modelo de proposición:*

Don (o la Empresa) ....., con domicilio en ..... (y demás circunstancias de la personalidad del licitador), manifiesta:

Que, enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Carballo para la adjudicación de las obras de ejecución de un tramo de alcantarillado y conducción de agua en la avenida de Finisterre de ese Municipio y anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., formula la siguiente proposición:

Ejecutar dicha obra, cuyo presupuesto total de contrata es de 577.289,40 pesetas, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

(Comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las condiciones que rigen en dicha subasta.)

(Se adjunta resguardo de la fianza provisional y demás documentación pertinente.)

(Fecha y firma.)

Documentos a adjuntar: Resguardo de la fianza; declaración de no incapacidad o incompatibilidad, y documento acreditativo de la personalidad o representación.

g) *Presentación de proposiciones:* En sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

h) *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

i) *Otras condiciones:* En todo lo demás no prevenido en el pliego, se estará a lo dispuesto en la legislación general y en la de Régimen Local, y en particular a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Carballo, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.277-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Catarroja por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación y desagüe de la avenida de la Rambleta, de esta población.

El objeto de la subasta es la contratación de la obra de pavimentación y desagüe de la avenida de la Rambleta.

El tipo de licitación es el de 1.394.257,35 pesetas.

La ejecución de las obras empezará dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, debiendo terminarse en el plazo de cuatro meses, a contar de la iniciación de la ejecución.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en 27.885 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas y acompañadas del resguardo de la garantía provisional, de una declaración del licitador, afirmativa de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; del documento nacional de identidad, del carnet de Empresa con responsabilidad y del justificante de encontrarse el proponente al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, pudiendo concurrir los licitadores representados por otras personas con poder bastantado para ello.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al que venzan los veinte de presentación de proposiciones.

El expediente de la obra, con el proyecto y pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, dentro de los días y horas de oficina, hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que figuran en el expediente de subasta para la contratación de la obra de pavimentación y desagüe de la avenida de la Rambleta, en Catarroja, se compromete a ejecutar la misma, con sujeción al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Catarroja, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Emilio Porcar Lliberós.—7.281-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Previo autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca y de conformidad con acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Corporación, en sesión ordinaria de 15 del actual, se anuncian 24 subastas para enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican, señalados en montes de propios de este excelentísimo Ayuntamiento para el año forestal 1969-1970:

Subastas	Aprovechamientos	Números de pinos	Volumen provisional de madera — m'	Porcentaje de corteza	Tipo base de licitación incluidas leñas — Pesetas
1	Los Palancares y agregados, lote 2.º	2.027	2.012	27	1.207.200
2	Ensanche de Buenache, lote 1.º	1.342	2.159	22	1.079.500
3	Ensanche de Buenache, lote 2.º	287	700	22	427.000
4	Ensanche de Buenache, lote 3.º	638	1.230	22	738.000
5	Fuencaliente, lote 1.º	436	1.000	24	585.000
6	Fuencaliente, lote 2.º	2.206	2.009	29	1.004.500
7	El Entredicho	810	793	26	396.500
8	Muela de la Madera, lote 1.º	430	536	22	348.400
9	Muela de la Madera, lote 2.º	1.081	800	18	600.000
10	Muela de la Madera, lote 3.º	610	492	28	393.600
11	Muela de la Madera, lote 4.º	1.140	682	21	562.650
12	Pie Pajarón	720	685	25	411.000
13	Sierra de las Canales, lote 1.º	1.850	1.634	18	1.388.900
14	Sierra de las Canales, lote 2.º	2.000	1.405	17	1.229.375
15	Solana de Uña	723	666	30	432.900
16	Veguillas de Tajo, lote 1.º	3.480	2.683	16	1.743.950
17	Veguillas de Tajo, lote 2.º	2.544	1.977	17	1.729.875
18	Veguillas de Tajo, lote 3.º	810	713	17	588.225
19	Cerro Candalar, lote 1.º	1.970	2.009	25	1.506.750
20	Cerro Candalar, lote 2.º	1.410	1.504	24	1.128.000
21	Cerro Gordo	5.188	4.323	27	2.924.775
22	El Pajarejo	1.800	1.470	29	955.500
23	Sierra de Poyatos y Fuertescusa	1.842	1.342	31	764.940
24	Sierra de Cuenca	6.777	6.500	26	4.225.000
	Totales	42.101	39.334		26.371.540

**Precio índice:** Será el que resulte de incrementar el tipo de tasación en un 25 por 100, según determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 29 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 211).

**Fianza provisional:** 2 por 100 del tipo de tasación en cada aprovechamiento.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación respectiva.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento.

**Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, podrán presentarse, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las dos primeras subastas, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, en el Negociado 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas. Dichas proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta .....»

**Documentos reglamentarios para licitadores:**

1. Carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional.
2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad.
5. Poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares, concurre persona facultada para ello.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura se llevará a efecto en las salas consistoriales de esta ciudad los siguientes días: Para las subastas 1 y 2, el siguiente día hábil al en que termine el

plazo de presentación de plicas; para las 3 y 4, el siguiente día hábil de la anterior; para las 5 y 6, el siguiente día hábil; para las 7 y 8, el siguiente día hábil; para las 9 y 10, el siguiente día hábil; así sucesivamente hasta completar las 24 subastas, a razón de dos diarias.

Estos actos comenzarán a las diez treinta de la mañana y se continuarán sin interrupción hasta que terminen.

**Constitución de la Mesa:** La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal de la provincia y el señor Secretario general de este Ayuntamiento, que dará fe de cada subasta.

**Legislación aplicable:** Los citados aprovechamientos se registrarán por lo establecido en el pliego de condiciones facultativas y especiales del Distrito Forestal de Cuenca, publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de octubre de 1953, con las modificaciones al mismo introducidas, que fueron insertas en el mismo periódico oficial correspondiente a los días 8 de abril de 1960 y 6 de noviembre de 1967, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley y Reglamento de Montes, actualmente en vigor, Orden ministerial de 28 de agosto de 1962, Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963 y por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento con fecha 15 de octubre último. Tanto los pliegos citados como el resto de legislación aplicable se encuentran de manifiesto en el Negociado 2.º de la Secretaría municipal.

**Gastos por cuenta del rematante:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del mencionado Reglamento de Contratación y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con resi-

dencia en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente; enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas, por el aprovechamiento maderable del monte ..... de la pertenencia del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 3 de noviembre de 1969.—El Alcalde Presidente.—7.199-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 bóvedas, 400 nichos y 32 columbarios en el patio de San Ramón, en el cementerio municipal.**

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 bóvedas, 400 nichos y 32 columbarios en el patio de San Ramón, en el cementerio municipal, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

**Primera.**—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de 1.334.796,95 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

**Segunda.**—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

**Tercera.**—La garantía provisional para participar en la subasta será la de pesetas 25.021,95, equivalente al 2 por 100 del primer millón del tipo de licitación, y el 1,5 por 100 del resto de éste, y la definitiva la del 4 por 100 del primer millón del remate y el 3 por 100 del resto.

**Cuarta.**—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reinte-

grado con póliza del Estado de seis pesetas, mas los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 40 bóvedas, 400 nichos y 32 columbarios en el patio de San Ramón, en el cementerio municipal».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General hasta las trece horas del último de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que se acordó la reducción a la mitad de los plazos de esta licitación, en armonía con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sexta.—El acto de apertura de las plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariano Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de noviembre de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 bóvedas, 400 nichos y 32 columbarios en el patio de San Ramón, en el cementerio municipal, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañara poder bastante) a realizar las expresadas obras en la cantidad de ..... (indicar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 10 de noviembre de 1969.—  
7.349-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto complementario de los accesos al Gran Pabellón del Mercado Central de Frutas y Verduras, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras del proyecto complementario de los accesos al gran pabellón del mercado central de frutas y verduras de esta ciudad por el presupuesto de quinientas treinta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas con treinta y ocho céntimos, con cargo a la partida número 194 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal la cantidad de pesetas diez mil setecientas sesenta y cinco en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastante para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastante para con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ... con domicilio en ... en nombre propio (o en el de ...) cuya represen-

tación acredita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras del proyecto complementario de los accesos al Gran Pabellón del Mercado Central de Frutas y Verduras, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ... (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7.391-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a central frigorífica en el recinto del Matadero Municipal (provisionalmente destinado a matadero lanar).*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a central frigorífica en el recinto del Matadero Municipal (provisionalmente destinado a matadero lanar), por el presupuesto de dos millones trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas veintiocho pesetas con cincuenta céntimos, con cargo a la partida número 115 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal, la cantidad de cuarenta y siete mil doscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento de contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de un edificio destinado a central frigorífica en el recinto del Matadero Municipal (provisionalmente destinado a matadero lanar), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguro social.  
(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7.292-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de materiales e instalación de alumbrado público en las calles que se citan.*

*Objeto y tipo de licitación:* Suministro de materiales e instalación de alumbrado

público en las calles de Alfredo Vicent, Fernando Macías, Rey Abdullah, Pérez Cepeda, Maestro Mateo y Calvo Sotelo, con un tipo de licitación de 674.786 pesetas, a la baja del cual habrán de realizarse las proposiciones.

*Duración del contrato y pago de su importe:* Las obras han de estar realizadas en el plazo de tres meses, como máximo. El pago se realizará contra certificación de obra ejecutada.

*Proyecto y pliego de condiciones:* Pueden examinarse y copiarse en la oficina de contratación, Sección de Fomento y Trabajo, en horas de diez a trece de todos los días laborables que medien hasta el del remate.

*Garantías:* Provisional, 13.496 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación. Para la provisional se admite el aval bancario.

*Modelo de proposición:* Se redactarán en papel de timbre del Estado y se reintegrarán con 100 pesetas de timbre municipal, ajustándose al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Alfredo Vicent, Fernando Macías, Rey Abdullah, Maestro Mateo, Pérez Cepeda y Calvo Sotelo y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se compromete a realizar la citada instalación en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y en un plazo máximo de ....., en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos por el pliego de condiciones, haciendo constar, por último, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de toda clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán menores de las fijadas legalmente.  
(Fecha y firma del proponente.)

*Presentación de plicas:* En el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a trece, en el Registro General de Entrada, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial».

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del transcurso del plazo de licitación.

*Prescripciones generales:* Existe crédito adecuado y suficiente para el pago de las obligaciones derivadas de este contrato, no estimándose precisa autorización especial para la validez del mismo.

La Coruña, 6 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Pérez Ardá y López Valdivieso.—7.276-A.

*Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de las características que se cita sita en las inmediaciones del Estadio Municipal.*

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno municipal, en sesión de 16 de agosto último, y por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 30 de octubre también último, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la enajenación de la parcela número 9, sita en las inmediaciones del Estadio Municipal, que a continuación se describe:

Parcela número 9.—Linda, por el Norte, en línea de 29 metros, con parcela número 10; al Sur, en línea de 19,40 metros, con parcela número 8; al Este, en línea de 15 metros, con avenida de Madrid, y al Oeste, con parcela número 7. Medida

la superficie sobre un plano horizontal arroja la cantidad de 363 metros cuadrados. El precio que sirve de tipo a la licitación es de 1.270.500 pesetas.

El tipo de licitación de la parcela expresada es el señalado al describir la misma, y para tomar parte en la subasta quienes opten a la misma habrán de constituir una garantía provisional del 3 por 100 del tipo señalado para la licitación.

El que resulte adjudicatario habrá de hacer efectivo el precio del remate en la Depositaria Municipal previamente al otorgamiento de la escritura pública respectiva y necesariamente dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y el 0,50 por 1.000 de sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, referente a la venta de parcelas, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de León, en ....., aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, formula propuesta de adquirir la parcela señalada con el número ..... (en letra), en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 6 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.350-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios y galerías de servicios en la calle del Dr. Esquerdo, entre las de Hermosilla y Alcalde Sainz de Baranda.*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios y galerías de servicios en la calle del Doctor Esquerdo, entre las de Hermosilla y Alcalde Sainz de Baranda.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.262-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de leñas para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales durante un año.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de suministro de leñas para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales durante un año.

**Tipo:** 850 pesetas. Tm.

**Plazo:** Duración del contrato, un año.

**Pagos:** Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 13.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de leña para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales durante un año, se comprometo a hacerse cargo de dicho suministro con arreglo a los mismos, ofreciendo el precio de ..... (en letra) pesetas tonelada métrica.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.261-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de afirmado y pavimentación de las calles Villaviciosa, Luarda, Siero, Langreo (segundo tramo) y avenida Asturias», en esta localidad.**

**Objeto de la licitación.** La ejecución de las obras del «Proyecto de afirmado y pavimentación de las calles Villaviciosa, Luarda, Siero, Langreo (segundo tramo) y avenida Asturias», en la villa de Mieres (Oviedo).

**Tipo de licitación:** Importe del tipo de licitación, 2.056.448,55 pesetas.

**Plazos de ejecución y garantía:** Tres meses para la ejecución de las obras y seis meses, a contar desde la fecha de recepción provisional, como garantía de las mismas.

**Pago de las obras:** Se efectuará contra certificación de obra realizada, con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo del próximo ejercicio de 1970.

**Expediente:** Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes del expediente en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** Se constituirá para participar en la subasta la garantía provisional de 50.846 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la resultante de aplicar los porcentajes mínimos seña-

lados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... obrando en nombre propio o en representación de ..... según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de 196..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y del pliego de condiciones, que acepta para la ejecución por subasta de las obras del «Proyecto de afirmado y pavimentación de las calles de Villaviciosa, Luarda, Siero, Langreo (segundo tramo) y avenida Asturias» en Mieres (Oviedo), se comprometo a ejecutarlas, por la cantidad de ..... (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Contratación, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.305-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Navaleno por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Elevación de aguas de La Soltilla» para abastecimiento de esta población.**

Ejecutando el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión del día 11 de octubre último, sin que haya formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia a subasta pública la contratación de la ejecución de las obras de «Elevación de agua de La Soltilla» para abastecimiento de la población de Navaleno (Soria), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación para esta subasta se fija en 2.036.864 pesetas, a la baja, conforme el proyecto aprobado.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta es de 40.000 pesetas, y la garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurrido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, a las trece horas, ante la Mesa constituida a estos efectos bajo la presidencia del señor Alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la

provincia, así como del proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de «Elevación de aguas de La Soltilla», con arreglo al proyecto formulado, teniendo constituida la fianza provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navaleno, 4 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.344-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Tras Alameda.**

**Objeto:** Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Tras Alameda.

**Duración:** El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día en que se otorgue el correspondiente documento.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos (pesetas 2.467.865,34).

**Garantía provisional:** 2 por 100 del presupuesto de la obra.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposición y documentos:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proyecto de urbanización de la calle Tras Alameda». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la Contribución Industrial como contratista de obras, documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, seguros sociales y Montepíos Laborales y el carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento; se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... profesión ..... vecino de ..... calle ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle Tras Alameda, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad

y los demás documentos relacionados con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde Presidente.—7.281-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de ampliación y mejora de las redes de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la zona comprendida entre la avenida Virgen de Montserrat, calles Luis de Recaséns, Federico Soler y Coronel Sanfeliu.**

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

**Objeto de la subasta:** La presente subasta tiene por objeto adjudicar las obras de ampliación y mejora de las redes de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la zona comprendida entre la avenida Virgen de Montserrat, calles Luis de Recaséns, Federico Soler y Coronel Sanfeliu.

**Tipo y condiciones:** La subasta se realizará bajo el tipo de dos millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y tres pesetas con diez céntimos (2.842.373,10 pesetas), y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en el correspondiente pliego.

**Plazo de ejecución de las obras:** Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Proposiciones:** Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 346 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de setenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesetas (66.847 pesetas), en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 de dicho Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente en la tributación del Impuesto Industrial.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

**Lugar y plazo de presentación:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que aparezca publicado, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación y mejora de las redes de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la zona comprendida entre las calles avenida Virgen de Montserrat, Luis de Recaséns, Federico Soler y Coronel Sanfeliu.»

**Apertura de pliegos:** En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá, a las trece horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

**Exposición de antecedentes:** El proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal, durante las horas y días hábiles de oficina.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que vive en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta pública, las obras de ampliación y mejora de las redes de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la zona comprendida entre la avenida Virgen de Montserrat, calles Luis de Recaséns, Federico Soler y Coronel Sanfeliu, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí, la proposición en esta forma: «por el precio tipo, o con la baja de ..... tanto por ciento, en letra, en los precios tipos.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a ..... de ..... de 19... (Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Lloret Noya.—7.347-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Se anuncia subasta pública, bajo el tipo de licitación de 2.743.712,09 pesetas, para adjudicar la ejecución del proyecto de pavimentación del entronque de la avenida del Buen Pastor y la calle Jovellanos, modificación acera en la avenida del General Primo de Rivera y pavimentación de la avenida de Eduardo Maristany, tramo comprendido entre la avenida de la Victoria hasta el término municipal de Badalona.

La garantía provisional asciende a pesetas 46.156.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de trescientos sesenta días y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de pavimentación del entronque de la avenida del Buen Pastor y la calle Jovellanos, modificación acera en la avenida General Primo de Rivera y pavimentación de la avenida de Eduardo Maristany, tramo comprendido entre la avenida de la Victoria hasta el término municipal de Badalona, debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto ..... (copiar el anteriormente relacionado), se comprometo a eje-

cutarlo por la cantidad de ..... pesetas (consignaría en letra y guarismo). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)»

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones, en horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto especial de Urbanismo para la ejecución de dicho proyecto y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—7.373-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se suspende la convocatoria del concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva para el cobro de exacciones de esta ciudad.**

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 6 del actual, acordó, en méritos de la facultad que le concede el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, suspender la convocatoria del concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo para el cobro de exacciones de esta ciudad, cuyo anuncio apareció en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 264, de fecha 4 del actual.

San Feliu de Llobregat, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay.—7.338-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión, accionado por motor, tipo Diessel.**

Se convoca concurso para la adquisición de un camión, accionado por motor, tipo Diessel, con capacidad de carga de siete toneladas, dotado de basculante, con caja corta y de fabricación nacional.

El tipo de licitación a la baja se fija en 365.000 pesetas, teniendo en cuenta que los vehículos ofertados deberán ser totalmente nuevos y que el adjudicatario se compromete a recoger el camión «fibro», usado, actualmente en los garajes de este Ayuntamiento, y al que se le asigna un valor de 45.000 pesetas, que habrán de ser descontadas del tipo de adjudicación que se realice.

El Ayuntamiento efectuará el pago en la forma siguiente: 100.000 pesetas dentro del mes siguiente a la recepción provisio-

nal, y el resto dentro de los quince días siguientes a la recepción definitiva.

El adjudicatario entregará el vehículo al Ayuntamiento dentro del plazo máximo de tres meses, contado desde la adjudicación.

La fianza provisional se fija en 12.000 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría Municipal a disposición de los concursantes.

Las proposiciones, con los documentos a que hace referencia el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario de la Corporación. Conforme a la legislación vigente, no es preceptiva para la percepción y ejecutividad del acuerdo la aprobación, ni para la convocatoria del concurso autorización de la superioridad.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Siero mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... y del pliego de condiciones, que conoce detalladamente y al que se somete sin reserva alguna, ofrece a dicho Ayuntamiento un camión de marca ....., modelo ....., cuyas características se detallan en documento unido y en el precio alzado de ..... (en letra) pesetas, teniendo en cuenta que de dicho precio se descontarán 45.000 pesetas en que se valora el camión «Ebro», usado, que el Ayuntamiento entregará al adjudicatario.

Ofrece como plazo de garantía el de ..... meses.

Propone mejorar las condiciones de pago en la siguiente forma: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pola de Siero, 10 de noviembre de 1969.  
El Alcalde.—7.307-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un motor-bomba de tipo sumergible, con las instalaciones correspondientes, en el pozo «Virgen de Sales», sito en término de Corbera de Alcira, para elevación de agua potable.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar la adquisición de un motor-bomba de tipo sumergible, con las instalaciones correspondientes, en el pozo «Virgen de Sales», sito en término de Corbera de Alcira, para elevación de agua potable.

**Tipo de licitación:** 233.582 pesetas, a la baja, incluidos honorarios del facultativo.  
**Plazo:** Un mes, a contar del siguiente día al de la adjudicación definitiva, y un año de garantía.

**Pago:** Contra certificación de obra expedida por el Técnico municipal Director de la misma, y con cargo a la consignación que figura en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

**Garantías:** Provisional, 4.671 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

**Expediente:** Puede examinarse en Secretaría Municipal, durante el plazo de

veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en cuyo período y horas podrán presentarse, en dicho departamento, pliegos para tomar parte en el concurso.

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, el siguiente día hábil al de la terminación de exposición y admisión de pliegos, a las doce horas.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de (lo que proceda), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sueca para la instalación de un grupo motor-bomba de tipo sumergido en el nuevo pozo «Virgen de Sales», sito en término de Corbera de Alcira, para elevación de agua potable, ofrece realizar las instalaciones con sujeción a los pliegos de condiciones de dicho concurso, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Sueca, 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Segarra.—7.312-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes a la ampliación del abastecimiento de agua a esta ciudad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y las demás de general aplicación y en cumplimiento de los acuerdos que figuran en el expediente número 108/69, se convoca la admisión de pliegos para optar a la subasta de las obras correspondientes a la ampliación del abastecimiento de agua a esta ciudad.

**Admisión de proposiciones:** Durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día en el Negociado 3.º de Obras de esta Secretaría municipal.

**Tipo de licitación:** Es de dos millones novecientos sesenta y siete mil ciento veintidós pesetas (2.977.122) a que asciende el presupuesto facultativo de la obra.

**Fianza provisional:** Cincuenta y nueve mil quinientas cuarenta y tres pesetas (59.543), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

**Fianza definitiva:** La cantidad resultante del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

**Pliego de condiciones:** El anuncio de exposición al público, durante el plazo de cuatro días, fué inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 244 y correspondiente al viernes 24 de octubre último.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el salón de actos de esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y a las doce horas del día siguiente en que termine la admisión de éstas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., con domicilio en ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para optar a la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de esta ciudad, así como de los demás documentos obran-

tes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en número y letras).

Se acompañan los documentos siguientes:

1.º Resguardo de imposición de fianza provisional.

2.º Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3.º Carnet de responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954); y

4.º Poder bastantado (en su caso).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.311-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de una parcela destinada a la edificación de viviendas.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Venta de una parcela denominada 7-A, sita en la calle Gorbea, de esta ciudad, de la superficie que a continuación se indica, destinada a la edificación de viviendas.

**Tipo y superficie de la parcela:** Parcela 7-A: 308,56 metros cuadrados, a 10.000 pesetas el metro cuadrado, 3.085.600 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto. Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela 7-A, sita en la calle Gorbea», debiendo presentar dicha proposición en sobre cerrado y en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Mateo de Moraza, 12).

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

**Personas que integrarán la Mesa:** El señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

**Modelo de proposición:** «Don ....., edad ....., estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a la adquisición de la parcela 7-A, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas por metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultas de la medición definitiva, de pesetas .....

Vitoria, ..... (fecha y firma del proponente).

Vitoria, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.346-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Aransá (Lérida) por la que se anuncia subasta para enajenar los aprovechamientos de maderal para el año forestal 1969-70, del monte «Montaña de Aransá», número 32 del Catálogo de las de U. P. de la provincia.**

Esta Entidad, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia y cum-

plidos los trámites reglamentarios, ha acordado publicar y anunciar pública subasta para enajenar los aprovechamientos de madera, para el año forestal 1969-70, del monte «Montaña de Aransá», número 32 del Catálogo de las de U. P. de la provincia, de la pertenencia de propios, que a continuación se cita:

Son objeto de subasta los 3.514 árboles de especie pino montana, con un volumen de madera con corteza de 1.300 metros cúbicos, equivalentes a 1.105 metros cúbicos de madera sin corteza, en pie, y los 700 estéreos de leña resultante de la copa, con una valoración base de novecientas diecisiete mil noventa y siete pesetas con treinta céntimos (917.097,30 pesetas) y un índice de un millón ciento cuarenta y seis mil trescientas setenta y una pesetas con sesenta céntimos (1.146.371,60 pesetas).

La subasta se celebrará en alza y se regirá la subasta y su sucesivo aprovechamiento por los pliegos de condiciones facultativas en vigor, por el Distrito Forestal de la provincia y las económicas aprobadas por esta Entidad.

La duración del contrato lo será por todo el año forestal de 1969-70, finalizando el día 30 de septiembre de 1970.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán hallarse en posesión del carnet de Empresa con respon-

sabilidad y haber constituido en la Depósito del Ayuntamiento la fianza provisional, que se cifra en la cantidad de treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

El acto de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar, en acto público, en el Salón de Actos de la Junta Vecinal, sita en Aransá, bajo la presidencia del señor Alcalde pedáneo o Vocal expresamente designado, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de la Entidad, sita en Aransá, durante el plazo de la convocatoria de la subasta, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta o acto de apertura de plicas.

Todas las proposiciones irán debidamente reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda, sin nuevo aviso y bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera, transcurridos diez días hábiles, con-

tados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera subasta, en el mismo lugar y hora citada.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... obrando en representación de ..... lo cual acredita con poder notarial, bien enterado del anuncio de subasta de ..... árboles de especie pino, con un volumen de ..... metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a ..... metros cúbicos de madera sin corteza, en pie, y ..... estéreos de leña resultante de la copa, en el monte «Montaña de Aransá», número 32 de los de U. P. de la provincia, de la pertenencia de Aransá, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... del mes de ..... del año ..... número ..... así como también de los pliegos de condiciones económicas y administrativas que han de servir de base para la subasta, ofrece la cantidad de ..... (en letras y cifras) pesetas.

Aransá (Lérida) a ..... de ..... de ..... (Firma del proponente.)

Aransá (Lérida), 5 de noviembre de 1969.  
El Alcalde pedáneo, José Visa. — 10.741-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Domingo Ciria Arranz, natural de Soria, ocurrido el día 7 de febrero de 1969.

Madrid, 24 de octubre de 1969.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1969 a los buques «María Luisa Alonso» y «María Teresa Alonso», ambos de la matrícula de San Sebastián, folios 1.010 y 1.011, y al «María de la Paloma», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.300.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de noviembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—5.757-F.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 136.789 a favor de don Francisco Lloret Mayor (expediente número 18.087/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Administrador.—3.218-D.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 108.596, 127.241 y 146.552 de entrada y 313.999, 326.633 y 340.636 de registro, correspondientes al 3 de febrero y 3 de no-

viembre de 1966 y 12 de julio de 1967, en metálico, sin interés, por 157.376,10, 100.988,26 y 263.785 pesetas, propiedad de «Sade, S. A.», garantía para la realización de obras de construcción del camino rural zona Delta del Ebro, construcción del pequeño lago de La Vilueña (Zaragoza) y obras del camino rural estabilizado del río general a San Pablo de Buceite, margen izquierda del río Guadiaro (campo de Gibraltar) (15.166, 14.962 y 15.167/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Administrador.—10.804-C.

### Delegaciones Provinciales

#### ORENSE

Relación de los depósitos que se hallan incursos en abandono, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Orense, 24 de octubre de 1969.—El Tesorero.—5.536-E.